

## INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEPC/CAABMyCS/OA/LPN001/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD OFENSIVA (RED TEAMING/ PENTESTING AVANZADO) PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Con fundamento en los artículos 5, 18 fracción I, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 fracción I, 34, fracción I, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Consejo General y Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

#### **1.- DESCRIPCIÓN**

**1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD OFENSIVA (RED TEAMING/ PENTESTING AVANZADO) PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, cuyas especificaciones se describen en el Anexo 01.**

**1.2 PARTIDAS: 33113 SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN**

#### **2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las partidas objeto de la presente licitación se adjudicará a un solo proveedor.

##### **2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante que participe en la calidad de persona moral, deberá acreditar su personalidad jurídica mediante el **original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde figure como representante legal de la empresa licitante** o en su defecto **carta poder simple, debidamente requisitada y el original y/o copia certificada del acta constitutiva en donde se acredite la personalidad de quien extiende el poder.**

En caso de ser **persona física** deberá acreditarse con su **credencial para votar vigente y/o acta de nacimiento.**

##### **2.1.1 LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, SON LOS SIGUIENTES:**

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

### 3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

#### 3.1. LUGAR DE SERVICIO

El lugar de servicio se presentará en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en el tercer piso del edificio ubicado en la 21ª Sur poniente # 2185, colonia Penipak.

#### 3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega del servicio objeto de la presente licitación pública nacional, será en las oficinas de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, ubicada en el tercer piso del edificio ubicado en la 21ª Sur poniente # 2185, colonia Penipak.

#### 3.3. PRECIOS FIRMES

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

#### 3.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el precio que resulte convenido como objeto de esta licitación, el cual cubrirá el monto total del contrato **pagados mediante un 50% de anticipo y un 50% de finiquito.**

**Para efectos de pago de Anticipo deberá presentar factura original, y póliza de fianza,** otorgada por institución autorizada, deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado

**Para el pago de Finiquito deberá presentar junto la factura original los informes mencionados en el ANEXO 1, a entera satisfacción de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto.**

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará el servicio objeto de esta licitación pública nacional en **moneda nacional a través de transferencia electrónica** de fondos en la cuenta del beneficiario, a más tardar los dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio.

#### 3.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

### 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

El lote que integra la partida objeto de la presente licitación **será adjudicado a un solo proveedor**, cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 42, fracción XIX, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

### 3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

**1.- Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentará mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del **5% del total de su oferta económica**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta económica.

**2.- Garantía de Anticipo.** Mediante la presentación de una **póliza de fianza**, otorgada por institución autorizada, deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso excederá del 50%; la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

**3.- Garantía de cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del **10% sobre el total del contrato** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato**, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

### 3.8. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor del "SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "LA COMPRA" descrito en el contrato del Instituto.

$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO"

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### 3.9. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del artículo 67 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68 de la misma normativa.

## 4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020.

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	PUBLICACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyC S/OA/ LPN001/2026	28 de abril de 2026	30 de abril de 2026 a las 16:00 horas.	06 de mayo de 2026 a las 10:00 horas. <u>Modalidad virtual</u> <a href="https://us06web.zoom.us/j/88238634067">https://us06web.zoom.us/j/88238634067</a>	08 mayo de 2026 Recepción: 09:20 a 09:50 horas Apertura: 10:00 horas <u>Modalidad Presencial</u>	12 de mayo de 2026 a las 15:00 horas. <u>Modalidad virtual</u> <a href="https://us06web.zoom.us/j/84652607684">https://us06web.zoom.us/j/84652607684</a>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier notificación que exista con la debida anticipación.

## 5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.

### 5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:

**La junta de aclaraciones se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.**

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **30 de abril del 2026 a las 16:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, haciéndola llegar al siguiente correo: [licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx](mailto:licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx) para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser respondidas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1482.

## **5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

### **5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

La presentación de propuestas se realizará en **MODALIDAD PRESENCIAL** en el lugar que ocupa la sala de usos múltiples del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán en modalidad presencial, dentro del horario de **09:20 horas a 09:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **En el caso de persona moral**, deberá presentar carta poder simple otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **En el caso de persona física** deberá presentar copia de credencial para votar con fotografía vigente y/o original y copia para cotejo del acta de nacimiento.

### 5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4 de las presentes bases.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando la revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

### 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**

#### 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Copia del comprobante de adquisición de las bases de la licitación.
- II. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- III. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- V. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VI. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VII. Curriculum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- IX. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).

- X. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XI. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas. En el caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores presentará carta en hoja membretada en el que manifiesten que en el caso de ser adjudicados presentarán su documentación para el Registro en un plazo no mayor a 5 días hábiles
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XIV. Escrito firmado por el representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa, sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales no se han encontrado sujetos a proceso administrativo o judicial alguno y que no existen sentencias firmes en su contra, por incumplimiento de contrato.
- XV. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio 2024**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XVI. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XVII. Formato de opinión de cumplimiento en sentido **POSITIVO** (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XVIII. **Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta)** y documento con opinión **POSITIVA** que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.
- XIX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los **giros registrados, de a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.**
- XX. Escrito firmado por el representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, **todos los productos y/o servicios objeto de la presente licitación garantiza que su actividad se realizará de manera objetiva, cumpliendo cabalmente con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las presentes bases.**

- XXI. Declaración expresa de que **garantiza los servicios prestados** contra errores, defectos y vicios ocultos e incumplimiento de las características y especificaciones técnicas pactadas, desde el momento de su inicio, hasta su operación.
- XXII. Copia Simple de por lo menos **02 contratos, pedidos y/o facturas**, suscritos con Organismos Públicos en el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica en la prestación del servicio objeto de esta licitación; los cuales deberán estar debidamente firmados e incluir toda la descripción de servicio prestado de modo que le permitan al Instituto verificar el alcance de la contratación respectiva.
- XXIII. Documento probatorio que permita visualizar antecedentes en proyectos de ciberseguridad para el sector financiero, gubernamental o infraestructuras críticas, demostrando capacidad para manejar entornos de alta complejidad.
- XXIV. Documento con el que compruebe su capacidad probada en la investigación de *Ransomware* y amenazas persistentes avanzadas (APT), con presencia y alcance operativo en América Latina para asegurar el entendimiento del contexto regional de amenazas.
- XXV. El licitante deberá presentar lista y documentos en el que comprueben que su personal cuenta con certificaciones internacionales (ej. OSCP, OSCE, CISSP o equivalentes) que avalen su competencia técnica.

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

**5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 52 Fracción IV de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, **no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes** que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.

- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Incluir impuestos y retenciones
- VIII. Condiciones de pago.
- IX. Condiciones o características del Servicio.
- X. Lugar de Entrega.
- XI. Anexar cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del **5% del total de su oferta económica**, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado

### 5.3 FALLO

**La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.**

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases. Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 de los Lineamientos sobre la Adquisición Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

### 6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

En términos del artículo 55, fracción V, de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas, así como el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

### 7. DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 55, fracción III, y 57 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará **DESIERTA**.

### 8. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto.

En términos de lo dispuesto en el artículo 77, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, resulta procedente adicionar que en los próximos contratos que, con motivo de los procedimientos de licitación que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, celebre este Instituto, siempre y cuando dichas mediaciones se formalicen por escrito de los organismos requirentes, previa autorización del citado Comité.

Asimismo, conforme a lo que establece el artículo 84, párrafo 4, fracción VI, de los referidos lineamientos, pueden suspenderse administrativamente o darse por terminados anticipadamente los pedidos o contratos cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Instituto.

Por lo anterior, y ante el escenario del proceso de reforma en materia electoral actualmente en curso, cuya eventual aprobación y entrada en vigor pudiera incidir en el objeto, alcance, condiciones, presupuesto o vigencia de la contratación, el contrato que, en su caso, se formalice como resultado del procedimiento de licitación correspondiente, podrá darse por terminado de pleno derecho, a partir de la entrada en vigor de dicha reforma, sin responsabilidad administrativa, civil, laboral, económica o de cualquier otra índole para las partes, siendo los supuestos, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:

#### **I. Extinción o modificación del ente contratante.**

En caso de extinción de este Organismo Público Local Electoral sea extinguido, en este caso, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, fusionado, reestructurado o se modifique sustancialmente su naturaleza jurídica, atribuciones o competencias.

#### **II. Transferencia de atribuciones.**

En caso de transferencia total o parcial de las funciones, actividades o servicios del Instituto a otra autoridad o entidad pública, afectando el objeto del contrato.

#### **III. Ausencia de la necesidad del servicio.**

Cuando desaparezcan áreas, órganos requirentes, inmuebles o estructuras operativas que justifiquen la prestación de los servicios contratados.

#### **IV. Afectación presupuestal.**

Cuando exista cancelación, reducción, retención o reasignación presupuestal que imposibilite la continuidad del contrato o el cumplimiento de las obligaciones de pago.

En los supuestos anteriores, la terminación anticipada no dará lugar al pago de indemnización, penas convencionales, pago de daños, perjuicios o lucro cesante, debiendo cubrirse únicamente, en su caso, los servicios efectivamente prestados y debidamente acreditados hasta la fecha de terminación.

En el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, los procesos de contratación de bienes y servicios se desarrollan con apego estricto a los principios de oportunidad, eficiencia y transparencia. Asimismo, se privilegia la selección de alternativas que favorezcan la protección y conservación del medio ambiente, en cumplimiento del Compromiso Ambiental Institucional y de los objetivos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Estas acciones se realizan conforme al marco normativo ambiental vigente en la entidad, particularmente la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas y la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático.

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 27 DE ABRIL DE 2026**



**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEXO 01**

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° IEPC/CAABMyCS/OA/LPN001/2026**

<b>LOTE 01</b>	
<b>SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD OFENSIVA (RED TEAMING / PENTESTING AVANZADO)</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>33113</b>
<b>NOMBRE DE LA PARTIDA</b>	<b>SERVICIOS DE DICTAMINACIÓN</b>
<b>CANTIDAD</b>	01
<b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>	<p><b>Metodología de ejecución</b></p> <p>Se exige una metodología de Análisis Profundo (Grey/Black Box) que supere el alcance de herramientas automatizadas, integrando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciberseguridad Ofensiva Manual: Ejecución de pruebas lógicas, escalamiento de privilegios y movimientos laterales para identificar vectores de ataque no detectables por software de escaneo.</li> <li>• Marcos de Trabajo Internacionales: Alineación estricta con los estándares OWASP (para aplicaciones), PTES (para ejecución de pruebas) y MITRE ATT&amp;CK (para la simulación de tácticas y técnicas de adversarios).</li> <li>• Control de Calidad y Falsos Positivos: Proceso riguroso de validación técnica que asegure que cada hallazgo reportado representa un riesgo real y accionable, evitando el ruido operativo en las áreas de remediación.</li> </ul> <p><b>Alcance y gestión operativa</b></p> <p>Dada la naturaleza crítica de los activos, el servicio se estructurará bajo los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura: Evaluación de más de 50 activos digitales (direcciones IP, dominios, aplicaciones web/móviles).</li> <li>• Modelo de Ejecución por Bloques: Organización del proyecto en 4 o 5 fases operativas para permitir una entrega de resultados parciales y una trazabilidad técnica constante.</li> <li>• Gobernanza del Proyecto: Asignación de una estructura de mando clara, compuesta por un <i>Lead Project Manager</i>, un <i>Security Manager</i> y un equipo de <i>Pentesters</i> senior dedicados exclusivamente a la ejecución del servicio.</li> <li>• Ciclo de Vida de Remediación: El servicio deberá contemplar no solo la detección, sino también el acompañamiento en la gestión de vulnerabilidades y la ejecución de Re-tests para certificar el cierre efectivo de las brechas halladas.</li> </ul> <p><b>Entregables</b></p> <p>El proveedor deberá entregar productos que faciliten tanto la operación técnica como la rendición de cuentas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe Ejecutivo: Resumen de postura de riesgo dirigido a la alta dirección, con indicadores de impacto de negocio.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Informe Técnico Detallado: Documentación exhaustiva con evidencia (PoC - Proof of Concept), criticidad según escala CVSS y recomendaciones de remediación paso a paso.</li><li>3. Plan de Acción y Seguimiento: Cronograma de remediación sugerido y resultados de la validación post-implementación (re-test).</li></ol>
--	--

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 27 ABRIL DE 2026.**





**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,**  
**DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEXO 2  
PERSONAS MORALES**

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESIDENCIA			
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			
FORMATO DE REGISTRO DE PROVEEDORES			
Nombre de la empresa		Exclusivo IEPC.	
REC:	Clave de proveedor:		
Representante Legal:		Regimen de capital:	
Regimen fiscal:		Dirección Fiscal:	
Dirección para oír y recibir notificaciones:		Nombre de Contacto	
N.Telefonico		E mail.	
Pagina Web			
DATOS CONSTITUTIVOS Y LEGALES DE LA PERSONA MORAL			
Datos de la escritura: (Acta Constitutiva) Numero de Escritura, Nombre del Notario.	Que es una _____, debidamente constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de la escritura pública número (_____) , Volumen (_____) , de fecha ____/____/____ de _____ otorgado por el Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, de _____, Sección _____, registrado bajo el número _____, del Libro _____ Volumen _____, de fecha ____ de ____ de ____.		
Objeto Social: ( Extracto)			
Principales Actividades Económicas según la CIF			
DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre completo:			RFC
Clave de Elector:	CURP:		
Nacionalidad:	Telefono:		
Acreditacion del representante legal:	Que le fue otorgado a favor de _____ poder para _____ mediante escritura pública número _____, libro _____, de fecha _____, otorgada por el _____, Notario Público número _____ del Estado de Chiapas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, de _____ con número de folio _____, de fecha ____ de ____ de ____.		
Ultima reforma del acta Constitutiva: (Si existe)	Que derivado de _____ se realizo _____ modificaciones a _____ en términos de la escritura pública número (_____) , Volumen (_____) , de fecha ____/____/____ otorgada por el Licenciado _____, Notario Público número _____ de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, de _____, Sección _____, registrado bajo el número _____, del Libro _____ Volumen _____.		
Razon social:	Banco:		
Titular de la Cuenta:	Tipo:		
No de cuenta:	Clabe:		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SELLO DE LA EMPRESA	

**PERSONAS FÍSICAS**

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESIDENCIA		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		FORMATO DE REGISTRO PROVEEDORES		
				Organismo Pública Local Electoral		
Fecha _____						
<b>DATOS GENERALES PERSONA FISICA</b>						
Nombre completo:					RFC	
Clave de Elector:			CURP:			
Nombre comercial:			Nacionalidad:			
Regímenes:			Régimen Fiscal :			
Principales Actividades Económicas según la CIF						
<b>DOMICILIO FISCAL</b>						
Calle, Número, Colonia:					C.P.:	
Municipio :	Estado:		Pais:			
<b>DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES</b>					C.P.:	
Nombre de Contacto Serv. al Cliente:	Telefonos		Página web			
<b>DATOS DE NACIMIENTO (ACTA DE NACIMIENTO)</b>						
Lugar de nacimiento:	Municipio		Fecha de nacimiento			
Fecha de registro:	Ciudad:		Estado:			
No de oficialia:	Libro:	Número de acta	Director (a)			
<b>DATOS BANCARIOS</b>						
Razon social:			Banco:			
Titular de la Cuenta			Tipo:			
No de cuenta:			CLABE:			

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO 03

CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Por este conducto, en cumplimiento al artículo 42, fracción V, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto:

- a) Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/LPN001/2026.**
- b) Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- c) Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- d) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todas las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **IEPC/CAABMyCS/OA/LPN001/2026.**
- e) Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- f) Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a \_\_\_ de abril de 2026.

X

representante de ....